



FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

REGLAMENTO DE LA LIGA ANDALUZA DE RAID

CATEGORIAS DE PROMOCION Y CEA * **-2019-**



LIGA DE PROMOCION DOS Y TRES FASES

1. ORGANIZACIÓN.

Todos los concursos pertenecientes a esta liga, serán concursos Autonómicos y/o Nacionales, siempre que la organización así lo especifique en el Avance de Programa

Estos concursos estarán organizados por cualquier Club, Asociación o Comité Organizador que cumpla con los requisitos que la FAH y la RFHE establezcan para la celebración de este tipo de concursos.

2. PARTICIPACIÓN.

Abierta a todos los jinetes y amazonas con Licencia Deportiva Territorial o Nacional, en vigor, emitida por la Federación Andaluza de Hípica, según la categoría del concurso.

3. PRUEBAS.

Solo podrán ser puntuables para esta liga los raids incluidos en el calendario de competiciones de la F.A.H., y que cumplan los requisitos técnicos y de Organización que valore la vocalía de raid de la FAH para otorgar su organización, los Comités Organizadores deberán cumplir las exigencias que imponga la F.A.H.

Estos Raid serán elegidos por la Federación, entre las solicitudes recibidas de los Comités Organizadores con anterioridad al 30 de noviembre del año en curso, deberán regirse por las normas y reglamentos de la RFHE, en aquellos extremos que no se opongan a los que recoge el presente reglamento.

Solo podrán optar a puntos para la Liga de la FAH de Promoción y Una Estrella, aquellos caballos que solo hayan participado en raids de dicha categoría. Aquellos caballos que hayan corrido en categorías superiores no podrán puntuar, hasta tanto no hayan perdido su clasificación (dos años), los jinetes sí podrán puntuar en todas las categorías.

LIGA PROMOCIÓN DOS FASES.

Los raids de promoción de dos fases se correrán en la distancia de 40 a 45 Km., en un solo día. Tendrán como mínimo 2 fases, siendo la última la de menor exigencia.

No pudiendo ser ninguna fase inferior a 16 km.



LIGA PROMOCION TRES FASES.

Los raids de promoción de tres fases se correrán en la distancia de 57 a 70 Km., en un solo día. Tendrán como mínimo 3 fases y cada una de ellas no podrá superar el 50% de la prueba, siendo la última la de menor exigencia.

No pudiendo ser ninguna fase inferior a 16 km.

En el diseño de los recorridos de los raids de tres fases habrá al menos dos fases diferentes, no se podrán repetir tres veces el mismo recorrido.

4. PUNTUACION.

El sistema de puntuaciones será según el baremo siguiente:

Aquellos caballos que hayan clasificado se les sumarán como puntos, el número de kilómetros que tenga el raid y se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

Mejor condición: +20 puntos

No podrá nombrarse caballo mejor condición en aquellas competiciones en las que solo termine clasificado un binomio.

Eliminado por metabólico: - 20 puntos

Si se para o entra al paso en el último kilómetro: -20 puntos

Si se adelanta al tiempo de entrada de los 15 Km. /hora: - 20 puntos

La clasificación final será la establecida por las sumas de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas puntuables en que se hayan clasificado a lo largo de la temporada.

Al final de la temporada habrá una:

- Clasificación de Jinetes
- Clasificación de caballos

LIGA CEA*

1. ORGANIZACION

Todos los concursos pertenecientes a esta liga, serán concursos Autonómicos y/o Nacionales, siempre que la organización así lo especifique en el Avance de Programa

Estos concursos estarán organizados por cualquier Club, Asociación o Comité Organizador que cumpla con los requisitos que la FAH y la RFHE establezcan para la celebración de este tipo de concursos.



2. PARTICIPACIÓN.

Abierta a todos los jinetes y amazonas con Licencia Deportiva Autonómica o Nacional, en vigor, emitida por la Federación Andaluza de Hípica, según la categoría del concurso.

Deberán regirse por las normas y reglamentos de la R.F.H.E., en aquellos extremos que no se opongan a los que recoge el presente reglamento.

3. PRUEBAS.

Los raids 1* de la F.A.H., se correrán a una distancia de 80 a 119 Km. en un solo día.

Tendrán como mínimo tres fases y cada una de ellas no podrá superar el 50% de la prueba, siendo la última la de menor exigencia.

No pudiendo ser ninguna fase inferior a 16 km.

En el diseño de los recorridos de los raids de tres fases habrá al menos dos fases diferentes, no se podrán repetir tres veces el mismo recorrido.

El límite máximo de pulsaciones será de 64. El Peso mínimo será de 70 kg. Por lo que se deberá completar con lastre hasta alcanzar dicho peso, aquellos jinetes que no lo igualen.

El raid será ganado por el caballo que primero pase por la línea de meta en la última fase y supere el Control Veterinario de esta la última fase.

El tiempo máximo para presentación del caballo a control veterinario desde la entrada en meta, será de 20 minutos, en las dos primeras fases con dos posibles presentaciones y dentro de los treinta minutos de la llegada en la última fase con una única presentación.

El descanso obligatorio entre cada fase, será como mínimo de 30 minutos.

4. PUNTUACION.

Solo podrán optar a puntos para la Liga de la FAH de CEA*, aquellos caballos que solo hayan participados en raid de 1*, aquellos que hayan corrido en categorías superiores no podrán puntuar hasta tanto no hayan perdido su clasificación, (dos años), en caso de que provengan de promoción, estos puntos no serán acumulables, los jinetes si podrán participar en categorías superiores o inferiores, pero no le serán aplicados los puntos de esas categorías.

La clasificación final se conseguirá por la suma de puntos obtenidos en



todos los raids finalizados.

Primer clasificado: El total de puntos coincidirá con el número de kilómetros del raid.

Segundo clasificado: 5 puntos menos que el número de kilómetros

Tercer clasificado: 10 puntos menos que el número de kilómetros

Cuarto clasificado: 15 puntos menos que el número de kilómetros

Quinto clasificado: 20 puntos menos que el número de kilómetros.

Sexto clasificado hasta el último clasificado: 25 puntos menos que el número de kilómetros.

Eliminado por metabólico: - 20 puntos

Mejor condición: +20 puntos

No podrá nombrarse caballo mejor condición en aquellas competiciones en las que solo termine clasificado un binomio.

La clasificación final será la establecida por las sumas de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas puntuables que se hayan clasificado a lo largo de la temporada.

Al final de la temporada habrá una:

- Clasificación de Jinetes
- Clasificación de caballos

5. OBSERVACIONES.

Todos los caballos que se retiren por cualquier motivo, de la prueba están OBLIGADOS a pasar inspección veterinaria antes de marcharse.

Formarán parte de las ligas todas aquellas competiciones aprobadas en la Asamblea General de la FAH y por la Comisión Ejecutiva de la FAH.

La Liga 1* territorial está abierta a todos los caballos a partir de los seis años de edad.

Los jinetes y caballos deberán estar en posesión de su licencia deportiva anual de su LIC y del LAC.

Sevilla, 26 de Noviembre de 2018.